

Gobierno del Estado de Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Licitación Pública Internacional Número 32002001-006-11
"Suministro e Instalación de Equipo de Cocina, Panadería y Utensilios de
Alimentos para el Centro de Reinserción Social El Hongo III de la Secretaría
de Seguridad Pública de Gobierno del Estado De Baja California"

SESION DE DICTAMEN Y FALLO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:00 horas del día 24 de junio de 2011, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta Ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, con el objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria de licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y lo previsto en las secciones VII y VIII de la Convocatoria correspondiente a la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados, Presencial, número **32002001-006-11** referente al **"Suministro e Instalación de Equipo de Cocina, Panadería y Utensilios de Alimentos para el Centro de Reinserción Social El Hongo III de la Secretaría de Seguridad Pública de Gobierno del Estado De Baja California"**.

El C. Juan Francisco García Rivera, Jefe del departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia del Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Francisco Antonio García Burgos, asistido por la C. Evangelina Legaspy Dávalos, en calidad de Secretario Ejecutivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, procede a dar la bienvenida a los presentes, pasando la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar quienes a este acto acudieron, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del Comité de Adquisiciones, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación, por lo que existiendo Quórum Legal, los acuerdos que aquí se tomen serán

válidos y legales en los términos de los artículos 19 y 22 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

A continuación se hace mención de que se integra al expediente del presente proceso de licitación, el oficio número SSEP/0414/2011 de fecha 17 de junio de 2011, suscrito por el C. Jesús Rubén Robles Félix, Jefe Administrativo del Sistema Estatal Penitenciario de la Secretaría de Seguridad Pública, dependencia solicitante, en el cual se establece el resultado del análisis realizado a las propuestas técnicas presentadas por los licitantes participantes.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta acta respectiva en el área de recepción de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el 3er. Piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, con domicilio en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico, de la ciudad de Mexicali, Baja California, México, C.P. 21000, en donde se fijará copia de la carátula del acta o un ejemplar, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en las direcciones electrónicas: www.compranet.gob.mx y www.comprasbc.gob.mx.

De conformidad con el artículo 26, décimo párrafo de la Ley, a este acto no asistió ningún representante o persona que no haya presentado escrito de interés en participar en esta licitación, y manifestara su interés de estar presente en el mismo.

----- **DICTAMEN** -----

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados, Presencial, número **32002001-006-11** referente al **"Suministro e Instalación de Equipo de Cocina, Panadería y Utensilios de Alimentos para el Centro de Reinserción Social El Hongo III de la Secretaría de Seguridad Pública de Gobierno del Estado De Baja California"**.

RESEÑA CRONOLOGICA

1.- El día 17 de mayo de 2011, se publicó resumen de convocatoria para la contratación del suministro e instalación de los bienes objeto de la presente Licitación, tanto en el Diario Oficial de la Federación como través de los Sistemas Electrónicos de Compras Gubernamentales "ComprasBC" y "CompraNET", misma que se llevaría a cabo con recursos federales.

2.- A las 12:00 horas del día 25 de mayo del presente año, venció el plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a la convocatoria de licitación, dándose respuesta a las preguntas efectuadas en tiempo y forma por los licitantes en la Junta de Aclaraciones celebrada el día 26 de mayo de 2011 respectivamente.

3.- El día 06 de junio de 2011, 10 (diez) licitantes presentaron en tiempo y forma el sobre conteniendo sus proposiciones; realizándose el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, procediéndose después a la apertura de los sobres para revisar la documentación técnica y económica contenida en ellos en forma cuantitativa, dando lectura al importe total de cada una de las propuestas económicas de los licitantes cuyas proposiciones fueron aceptadas para su evaluación, de lo cual se levantó el acta correspondiente.

4.- El día 21 de junio de 2011, se llevo a cabo diferimiento de la emisión del fallo de la presente licitación.

5.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35, fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se estableció día y hora para la emisión del fallo de la Licitación, lo cual se hizo del conocimiento de los licitantes al haber quedado asentado en el acta respectiva.

REVISION DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

L I C I T A N T E	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN SU PROPOSICIÓN
Muebles Baluarte, S.A. de C.V.	Aceptada para su Evaluación
Cocinas Institucionales, S.A. de C.V.	Aceptada para su Evaluación

Artículos La Fortaleza, S.A. de C.V.	Aceptada para su Evaluación
Maquinaria Pacifico Industrial MPI, S.A. de C.V.	Aceptada para su Evaluación
Equipándose, S.A. de C.V.	Aceptada para su Evaluación
Diprec, S.A. de C.V.	Aceptada para su Evaluación
Promotinox, S.A. de C.V.	Aceptada para su Evaluación
Equipos y Refrigeración Toledo de México, S.A. de C.V.	Aceptada para su Evaluación
Soluciones Industriales Científicas y Tecnológicas, S.A. de C.V.	Aceptada para su Evaluación
Sunland, S.A. de C.V.	Aceptada para su Evaluación

Una vez hecho lo anterior se procedió a dar lectura al importe total de cada una de las propuestas económicas, de los licitantes cuyas proposiciones fueron aceptadas para su evaluación por cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria de licitación; a continuación se indica el monto total de las Propuestas Económicas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

LICITANTE	TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA
Muebles Baluarte, S.A. de C.V.	\$1'359,935.00 M.N. 16% de I.V.A a trasladar
Cocinas Institucionales, S.A. de C.V.	\$4'356,810.32 M.N. 11% de I.V.A a trasladar
Artículos La Fortaleza, S.A. de C.V.	\$2'066,244.32 M.N. 16% de I.V.A a trasladar
Maquinaria Pacifico Industrial MPI, S.A. de C.V.	\$6'741,018.00 M.N. 16% de I.V.A a trasladar
Equipándose, S.A. de C.V.	\$3'053,040.90 M.N. 11% de I.V.A a trasladar
Diprec, S.A. de C.V.	\$3'885,396.00 M.N. 16% de I.V.A a trasladar
Promotinox, S.A. de C.V.	\$757,118.00 M.N. 11% de I.V.A a trasladar
Equipos y Refrigeración Toledo de México, S.A. de C.V.	\$4'433,070.00 M.N. 16% de I.V.A a trasladar
Soluciones Industriales Científicas y Tecnológicas, S.A. de C.V.	\$2'943,346.19 M.N. 11% de I.V.A a trasladar
Sunland, S.A. de C.V.	\$4'991,603.74 M.N. 11% de I.V.A a trasladar

De conformidad con lo establecido en la convocatoria de licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en la convocatoria de esta licitación, para lo cual se anexa el cuadro de análisis formando parte integrante del expediente correspondiente.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las propuestas técnicas de los licitantes:

Licitante	Evaluación Documental
<p>Muebles Baluarte, S.A. de C.V.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Para la totalidad de las partidas 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59 y 60, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en la convocatoria de licitación, así como con el "Anexo 1 Especificaciones Técnicas" de dicha convocatoria y lo establecido en la Junta de Aclaraciones celebrada el día 26 de mayo de 2011, con motivo del presente procedimiento de contratación.</p>
<p>Cocinas Institucionales, S.A. de C.V.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Para la totalidad de las partidas 2, 4, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 24, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 53, 54, 55, 56, 58, 59, 60, 62, 63, 64, 65, 66 y 67, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en la convocatoria de licitación, así como con el "Anexo 1 Especificaciones Técnicas" de dicha convocatoria y lo establecido en la Junta de Aclaraciones celebrada el día 26 de mayo de 2011, con motivo del presente procedimiento de contratación.</p> <p>NO CUMPLE</p> <p>Para la totalidad de las partidas 1, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 32, 57 y 61, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en la convocatoria de licitación, así como con el "Anexo 1 Especificaciones Técnicas" de dicha convocatoria y lo establecido en la Junta de Aclaraciones celebrada el día 26 de mayo de 2011, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>Para la partida 1 "Marmita Fija", se solicitó entre otras características que esta contara con 2 Amp,</p>

Conexión de Gas de ½ NPT, 145000BTU; y derivado del análisis detallado de la propuesta técnica presentada por el licitante para esta partida, se advierte que oferta 10 Amp, Conexión de Gas de ½ NPT, y 190,000BTU.

Asimismo no incluye en su propuesta la altura de 97" ½ con tapa levantada altura 62" ½, diámetro 35" ¾; incumpliendo en consecuencia con lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria de licitación.

Para la partida **3 "Sartén Universal"**, se solicitó entre otras características que este contara con medidas de 39".75 X 75" X 48" X 43" y 10" de profundidad; y derivado del análisis detallado de la propuesta técnica presentada por el licitante para esta partida, se advierte que no presenta las medidas del bien ofertado; incumpliendo en consecuencia con lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria de licitación.

Para la partida **5 "Sierra Para Carne"**, una vez analizada a detalle la propuesta técnica presentada por el licitante, se advierte que no presenta las siguientes características solicitadas en las bases de licitación:

Que el acero del bien ofertado es con los estándares de la USDA, motor que cumpla con las especificaciones NEMA, gabinete con pintura electrostática, amortillado, bistekeador, carro y plancha en acero inoxidable, sierra de 5/8" de ancho x 126" cm de largo, capacidad de corte 15½" de profundidad x 18" de altura, velocidad estándar de la cuchilla de 4000 pies por minuto, patas de acero inoxidable con tres pulgadas de ajuste y con 1" de ajuste adicional en la parte inferior de cada pata para una nivelación precisa, así mismo no menciona que el bien ofertado es desmontable fácilmente sin necesidad de uso de herramienta para su limpieza; incumpliendo en consecuencia con lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria de licitación.

Para la partida **6 "Bascula Electrónica Digital"**, una vez analizada a detalle la propuesta técnica presentada por el licitante, se advierte que no presenta las siguientes características solicitadas en la convocatoria de licitación:

La Pantalla LED con 6 dígitos, las baterías, el soporte para indicador, libras y kilos, que es waterproof y la (NEMA 4X); incumpliendo en consecuencia con lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria de licitación.

Para la partida **7 "Bascula Electrónica Digital"**, una

vez analizada a detalle la propuesta técnica presentada por el licitante, se advierte que no presenta las siguientes características solicitadas en la convocatoria de licitación:

No especifica que la plataforma sea removible, no incluye el cable en espiral de 9' para ubicación a distancia, no incluye el teclado para indicar libras y kilos, no especifica que cuenta con el sistema de apagado automático.

Así mismo para esta partida se solicitó plataforma removible con medidas de 12"x12.25"x2.25", y el licitante oferta plataforma de bajo perfil con medidas de 380x305x27mm.

Por todo lo anterior incumple con lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria de licitación, y con la tolerancia aprobada del +/-5% en las medidas de los equipos ofertados, de conformidad con lo establecido en la Junta de Aclaraciones celebrada el día 26 de Mayo de 2011.

Para la partida **8 "Tarja"**, se solicitó entre otras características que esta contara con medidas de 60"x 27½"x 33" con salpicadera de 8" y un peso aproximado de 108 libras; y derivado del análisis detallado de la propuesta técnica presentada por el licitante para esta partida, se advierte que presenta Tarja con medidas de 54"x 24" x 36" con salpicadera de 9" y un peso aproximado de 87 libras; incumpliendo en consecuencia con lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria de licitación y con la tolerancia aprobada del +/-5% en las medidas de los equipos ofertados, de conformidad con lo establecido en la Junta de Aclaraciones celebrada el día 26 de Mayo de 2011.

Para la partida **9 "Mesa de Trabajo"**, una vez analizada a detalle la propuesta técnica presentada por el licitante, se advierte que no presenta las siguientes características solicitadas en la convocatoria de licitación:

No oferta el entrepaño ajustable y no especifica que el bien cuenta con la aprobación de la NSF; incumpliendo en consecuencia con lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria de licitación.

Para la partida **10 "Tarja"**, se solicitó entre otras características que esta contara con medidas de 119"X 37" con salpicadera de 8" y un peso aproximado de 320 libras; y derivado del análisis detallado de la propuesta técnica presentada por el licitante para esta partida, se advierte que presenta Tarja con medidas de 120 ¾"x 30" con salpicadera de 9" y un peso aproximado de 135

libras; incumpliendo en consecuencia con lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria de licitación y con la tolerancia aprobada del +/-5% en las medidas de los equipos ofertados, de conformidad con lo establecido en la Junta de Aclaraciones celebrada el día 26 de Mayo de 2011.

Para la partida **11 "Mesa de Trabajo"**, se solicitó entre otras características que esta contara con la aprobación de la NSF; y derivado del análisis detallado de la propuesta técnica presentada por el licitante para esta partida, se advierte que no incluye dicha aprobación.

Para la partida **12 "Tarja"** se solicitó entre otras características que esta contara con medidas de 125" x 36"x 35" con salpicadera de 8", travesaños de calibre 18 tipo 304 y peso aproximado de 194 libras; y derivado del análisis detallado de la propuesta técnica presentada por el licitante para esta partida, se advierte que presenta Tarja con medidas de 90"x 30"x 36" con salpicadera de 9", travesaños de calibre 16 y un peso aproximado de 135 libras; incumpliendo en consecuencia con lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria de licitación y con la tolerancia aprobada del +/-5% en las medidas de los equipos ofertados, de conformidad con lo establecido en la Junta de Aclaraciones celebrada el día 26 de Mayo de 2011.

Para la partida **20 "Carro Transportador"**, se solicitó entre otras características que este contara con 6 llantas para su fácil transportación; y derivado del análisis detallado de la propuesta técnica presentada por el licitante para esta partida, se advierte que oferta Carro Transportador con 4 llantas; incumpliendo en consecuencia con lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria de licitación.

Para la partida **21 "Raca para escurrir platos"** y partida **22 "Raca de plástico para escurrir platos"**, se solicitó entre otros requisitos un periodo mínimo de Garantía a ofrecer por parte del(los) licitante(s) la cual debía ser otorgada con garantía del fabricante de 1 (uno) año; y derivado del análisis detallado de la propuesta técnica presentada por el licitante para estas partidas, se advierte que oferta Garantía de 3 meses incumpliendo en consecuencia con lo solicitado en el punto 13 y Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", de la convocatoria de licitación.

Para la partida **25 "Mesa de trabajo de acero inoxidable"** una vez analizada a detalle la propuesta técnica presentada por el licitante, se advierte que no presenta las siguientes características solicitadas en la convocatoria de licitación:

No especifica el peso del bien ofertado y no especifica que el bien cuenta con la aprobación de la NSF; incumpliendo en consecuencia con lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria de licitación

Para las partidas **26 "Base de acero inoxidable"** y partida **27 "Base de acero inoxidable"**, una vez analizada a detalle la propuesta técnica presentada por el licitante, se advierte que no presenta la siguiente característica solicitadas en la convocatoria de licitación:

No especifica que el bien ofertado es de acero inoxidable Calibre 16 tipo 304; incumpliendo en consecuencia con lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria de licitación.

Para la partida **32 "Pelador de papa"**, una vez analizada a detalle la propuesta técnica presentada por el licitante, se advierte que no presenta la siguiente característica solicitadas en la convocatoria de licitación:

No especifica que el bien ofertado es de acero inoxidable; incumpliendo en consecuencia con lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria de licitación

Para la partida **57 "Horno Panadero"**, se solicitó entre otras características que esta contara con plancha de horneado de acero, con insulación de fibra de vitral a los lados, con 87,000BTU, y diseño de dos secciones, la primera con tres compartimientos de 42"x32"x7" y la segunda con dos compartimientos con las mismas medidas; y derivado del análisis detallado de la propuesta técnica presentada por el licitante para esta partida, se advierte que oferta equipo con plancha de horneado con ladrillo refractario, de 120,000BTU y diseño de una sección con tres compartimientos. Asimismo omite especificar que el bien ofertado cuenta con insulación de fibra de vitral a los lados.

Por todo lo anterior incumple con lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria de licitación.

Para la partida **61 "Freidora"**, se solicitó entre otras características que esta contara con capacidad de 28 lts de aceite y derivado del análisis detallado de la

	<p>propuesta técnica presentada por el licitante para esta partida, se advierte que oferta equipo con capacidad de 15 libras de aceite.</p> <p>Asimismo omite especificar que el bien ofertado cuenta con una capacidad de producción de 60 libras de papas por hora, que cuenta con una zona fría al fondo, que el frente, costados y tanque es de acero inoxidable, de igual forma no especifica las dimensiones generales del equipo.</p> <p>Por todo lo anterior incumple con lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria de licitación.</p> <p>En el punto 29 inciso A) de la convocatoria de licitación, se estableció lo siguiente:</p> <p>"En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (anexo 2) y los catálogos, folletos, y fichas técnicas de los bienes a suministrar, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada."</p> <p>Y de la revisión de la propuesta técnica presentada por el licitante para la Partida 23 "Carro portacharolas", se advierte que oferta un bien con dimensiones de 28 1/4"x16"x69 1/4", y en su catálogo presentado para esta partida establece dimensiones de 21"x26"x70".</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en el punto 29 inciso A de la convocatoria de licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Sector Público, en relación con lo establecido en los puntos 26 y 53 de la convocatoria de licitación, se desecha su propuesta para los bienes ofertados en las partidas 1, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 32, 57 y 61.</p>
<p>Artículos La Fortaleza, S.A. de C.V.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Para la totalidad de las partidas 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 67, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en la convocatoria de licitación, así como con el "Anexo 1 Especificaciones Técnicas" de dicha convocatoria y lo establecido en la Junta de Aclaraciones celebrada el día 26 de mayo de 2011, con motivo del presente procedimiento de contratación.</p>

<p>Maquinaria Pacifico Industrial MPI, S.A. de C.V.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Para la totalidad de las partidas 1, 2, 3, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 19, 20, 23, 24, 28, 29, 31, 33, 34, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57 y 62 debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en la convocatoria de licitación, así como con el "Anexo 1 Especificaciones Técnicas" de dicha convocatoria y lo establecido en la Junta de Aclaraciones celebrada el día 26 de mayo de 2011, con motivo del presente procedimiento de contratación.</p>
<p>Equipándose, S.A. de C.V.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Para la totalidad de las partidas 1, 3, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 21, 22, 23, 24, 51, 52, 53, 57 y 61, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en la convocatoria de licitación, así como con el "Anexo 1 Especificaciones Técnicas" de dicha convocatoria y lo establecido en la Junta de Aclaraciones celebrada el día 26 de mayo de 2011, con motivo del presente procedimiento de contratación.</p>
<p>Diprec, S.A. de C.V.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Para la totalidad de las partidas 1, 2, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 16, 17, 23, 24, 25, 26, 27, 57, 58, 59, 61 y 62, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en la convocatoria de licitación, así como con el "Anexo 1 Especificaciones Técnicas" de dicha convocatoria y lo establecido en la Junta de Aclaraciones celebrada el día 26 de mayo de 2011, con motivo del presente procedimiento de contratación.</p> <p>NO CUMPLE</p> <p>Para la totalidad de las partidas 3, 6, 7, 12, 18, 19, 20, 63, 64, 65, 66 y 67 debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en la convocatoria de licitación, así como con el "Anexo 1 Especificaciones Técnicas" de dicha convocatoria y lo establecido en la Junta de Aclaraciones celebrada el día 26 de mayo de 2011, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>Para la partida 3 "Sartén Universal", se solicitó entre otras características que esta contara con 144,000BTU y derivado del análisis detallado de la propuesta técnica presentada por el licitante para esta partida, se advierte que oferta equipo con 130kBTU.</p> <p>Asimismo omite especificar que el bien ofertado cuenta con esquinas interiores redondeadas, no especifica las dimensiones generales del equipo, no menciona la válvula de seguridad para el gas, el funcionamiento con gas butano, el termostato y foco piloto, la alimentación eléctrica de 115 volts, la conexión de gas de 1/2, con encendido electrónico, la operación manual, de igual</p>

forma no incluye los manuales de operación y mantenimiento.

Por todo lo anterior incumple con lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria de licitación.

Para la partida **6 "Bascula Electrónica Digital"**, se solicitó entre otras características que esta contara con medidas de 18"x24" y derivado del análisis detallado de la propuesta técnica presentada por el licitante para esta partida, se advierte que oferta equipo con medidas de 20.5"x16.5"x5"

Asimismo omite especificar que el bien ofertado cuenta con indicador, libras y kilos, que es waterproof y la (NEMA 4X).

Por todo lo anterior incumple con lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria de licitación, y con la tolerancia aprobada del +/-5% en las medidas de los equipos ofertados, de conformidad con lo establecido en la Junta de Aclaraciones celebrada el día 26 de Mayo de 2011.

Para la partida **7 "Bascula Electrónica Digital"**, una vez analizada a detalle la propuesta técnica presentada por el licitante, se advierte que no presenta las siguientes características solicitadas en la convocatoria de licitación:

No especifica que la plataforma sea removible, no incluye el cable en espiral de 9' para ubicación a distancia, no especifica que cuenta con el sistema de apagado automático.

Así mismo para esta partida se solicitó plataforma removible con medidas de 12"x12.25"x2.25", y el licitante oferta plataforma de bajo perfil con medidas de 380x305x27mm.

Por todo lo anterior incumple con lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria de licitación, y con la tolerancia aprobada del +/-5% en las medidas de los equipos ofertados, de conformidad con lo establecido en la Junta de Aclaraciones celebrada el día 26 de Mayo de 2011.

Para la partida **18 "Procesador de alimentos"**, una vez analizada a detalle la propuesta técnica presentada por el licitante, se advierte que no presenta las siguientes características solicitadas en la convocatoria de licitación:

No especifica que el equipo cuente con bandeja de alimentación en acero inoxidable para facilitar el suministro continuo de la máquina, la potencia de 1500 watts, el voltaje trifásico, y las dos velocidades 375 y 750 rpm; incumpliendo en consecuencia con lo solicitado en el anexo 1 "especificaciones técnicas" de

la convocatoria de licitación.

Para la partida **19 "Maquina lavaplatos"**, una vez analizada a detalle la propuesta técnica presentada por el licitante, se advierte que no presenta las siguientes características solicitadas en la convocatoria de licitación:

No especifica que el equipo cuente con una apertura de puerta de 27", con el calentador resistente a químicos, con un tanque de lavado de 8 galones, con una bomba con capacidad de 68 GPM, y conexión para la entrada de agua de 3/4".

Asimismo omite especificar que el bien ofertado cuenta con la aprobación de la UL.

Por todo lo anterior incumple con lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria de licitación.

Para la partida **20 "Carro Transportador"**, se solicitó entre otras características que este contara con 6 llantas para su fácil transportación; y derivado del análisis detallado de la propuesta técnica presentada por el licitante para esta partida, se advierte que oferta Carro Transportador con 4 llantas; incumpliendo en consecuencia con lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria de licitación.

Para la partida **63 "Baño María eléctrico 5 insertos"**, una vez analizada a detalle la propuesta técnica presentada por el licitante, se advierte que no presenta las siguientes características solicitadas en la convocatoria de licitación:

No especifica que el equipo ofertado cuenta con un peso aproximado de 165 a 170 libras, no indica que las patas sean ajustables y no indica que este bien este aprobado por la UL.

De igual manera se aprecia que no presenta Catálogo, folleto o ficha técnica para esta partida, ya que únicamente presenta una hoja impresa con el número de partida y nombre del bien ofertado, en la cual no se proporciona las especificaciones técnicas del bien ofertado.

Por todo lo anterior incumple con lo solicitado en el punto 29 inciso A) y Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria de licitación.

Para la partida **64 "Baño María eléctrico 3 insertos"**, una vez analizada a detalle la propuesta técnica presentada por el licitante, se advierte que no presenta las siguientes características solicitadas en la convocatoria de licitación:

No especifica que el equipo ofertado cuenta con un

peso aproximado de 107 a 114 libras, no indica que las patas sean ajustables y no indica que este bien este aprobado por la UL.

De igual manera se aprecia que no presenta Catálogo, folleto o ficha técnica para esta partida, ya que únicamente presenta una hoja impresa con el número de partida y nombre del bien ofertado, en la cual no se proporciona las especificaciones técnicas del bien ofertado.

Por todo lo anterior incumple con lo solicitado en el punto 29 inciso A) y Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria de licitación.

Para la partida **65 "Campana industrial"**, una vez analizada a detalle la propuesta técnica presentada por el licitante, se advierte que no presenta la siguiente característica solicitada en la convocatoria de licitación:

No indica que este bien este aprobado por la UL, así mismo no especifica que la lámpara de capelo sea a prueba de vapor de 100W.

De igual manera se aprecia que no presenta Catálogo, folleto o ficha técnica para esta partida, ya que únicamente presenta una hoja impresa con el número de partida y nombre del bien ofertado, en la cual no se proporciona las especificaciones técnicas del bien ofertado.

Por todo lo anterior incumple con lo solicitado en el punto 29 inciso A) y Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria de licitación.

Para la partida **66 "Asador eléctrico"**, una vez analizada a detalle la propuesta técnica presentada por el licitante, se advierte que no presenta las siguientes características solicitadas en la convocatoria de licitación:

No indica que el bien ofertado cuente con tres controles de temperatura independientes, y no indica que este bien este aprobado por la UL; incumpliendo en consecuencia con lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria de licitación.

Para la partida **67 "Campana Industrial de pared"**, una vez analizada a detalle la propuesta técnica presentada por el licitante, se advierte que no presenta las siguientes características solicitadas en la convocatoria de licitación:

No indica que este bien este aprobado por la UL, así mismo no especifica que la lámpara de capelo sea a prueba de vapor de 100W.

De igual manera se aprecia que no presenta Catálogo, folleto o ficha técnica para esta partida, ya que únicamente presenta una hoja impresa con el número

	<p>de partida y nombre del bien ofertado, en la cual no se proporciona las especificaciones técnicas del bien ofertado.</p> <p>Por todo lo anterior incumple con lo solicitado en el punto 29 inciso A) y Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria de licitación.</p> <p>En el punto 29 inciso A) de la convocatoria de licitación, se estableció lo siguiente:</p> <p>"En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (anexo 2) y los catálogos, folletos, y fichas técnicas de los bienes a suministrar, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada."</p> <p>Y de la revisión de la propuesta técnica presentada por el licitante para la Partida 12 "Tarja", se advierte que oferta un bien de acero inoxidable calibre 18 con dos tarjas, y en su catálogo presentado para esta partida establece que es de acero inoxidable calibre 16 con tres tarjas.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en el punto 29 inciso A de la convocatoria de licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Sector Público, en relación con lo establecido en los puntos 26 y 53 de la convocatoria de licitación, se desecha su propuesta para los bienes ofertados en las partidas 3, 6, 7, 12, 18, 19, 20, 63, 64, 65, 66 y 67.</p>
<p>Promotinox, S.A. de C.V.</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>Para la totalidad de las partidas 2, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 24, 25, 26, 27, 59, 65 y 67 debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en la convocatoria de licitación, así como con el "Anexo 1 Especificaciones Técnicas" de dicha convocatoria y lo establecido en la Junta de Aclaraciones celebrada el día 26 de mayo de 2011, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>Para las partidas 2 "Fogón" y 59 "Fogón", una vez analizada a detalle la propuesta técnica presentada por el licitante, se advierte que no presenta las siguientes características solicitadas en la convocatoria de licitación:</p> <p>No incluye que los bienes ofertados para cada una de estas partidas son con diseño de la AGA y CSA y omite especificar que cuentan con la aprobación de la NFS; incumpliendo en consecuencia con lo solicitado en el</p>

	<p>Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria de licitación.</p> <p>Para las partidas 8 "Tarja de acero", partida 9 "Mesa de Trabajo", partida 10 "Tarja", partida 11 "Mesa", partida 12 "Tarja", partida 13 "Mesa de Trabajo", partida 14 "Mesa de Trabajo", partida 24 "Mesa de Trabajo", partida 25 "Mesa de Trabajo", partida 26 "Base de acero", partida 27 "Base de acero", una vez analizada a detalle la propuesta técnica presentada por el licitante, se advierte que no presenta la siguiente característica solicitada en la convocatoria de licitación: Omite especificar que los bienes ofertados para cada una de estas partidas cuentan con la aprobación de la NFS; incumpliendo en consecuencia con lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria de licitación.</p> <p>Para las partidas 65 "Campana Industrial de pared", y partida 67 "Campana Industrial de pared", una vez analizada a detalle la propuesta técnica presentada por el licitante, se advierte que no presenta las siguientes características solicitadas en la convocatoria de licitación: Omite especificar que los bienes ofertados son aprobados por la UL y NFS, y no incluye la instalación de los mismos; incumpliendo en consecuencia con lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria de licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Sector Público, en relación con lo establecido en los puntos 26 y 53 de la convocatoria de licitación, se desecha su propuesta para los bienes ofertados en las partidas Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Sector Público, en relación con lo establecido en los puntos 26 y 53 de la convocatoria de licitación, se desecha su propuesta para los bienes ofertados en las partidas 3, 6, 7, 12, 18, 19, 20, 63, 64, 65, 66 y 67.</p>
<p>Equipos y Refrigeración Toledo de México, S.A. de C.V.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Para la totalidad de las partidas 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, y 66, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en la convocatoria de licitación, así como con el "Anexo 1 Especificaciones Técnicas" de dicha convocatoria y lo establecido en la</p>

Junta de Aclaraciones celebrada el día 26 de mayo de 2011, con motivo del presente procedimiento de contratación.

NO CUMPLE

Para la totalidad de las partidas **5, 19, 65 y 67**, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en la convocatoria de licitación, así como con el "Anexo 1 Especificaciones Técnicas" de dicha convocatoria y lo establecido en la Junta de Aclaraciones celebrada el día 26 de mayo de 2011, de conformidad con lo siguiente:

Para la partida **5 "Sierra Para Carne"**, se solicitó entre otras características que este fuera fabricada en acero inoxidable al carbón de grueso calibre y derivado del análisis detallado de la propuesta técnica presentada por el licitante para esta partida, se advierte que oferta sierra fabricada en acero con pintura electrostática horno, completa con una cabeza de aluminio.

Asimismo omite incluir que el bien ofertado cuenta con los estándares de la USDA, que es trifásico, y que el motor deberá cumplir con las especificaciones NEMA; Por todo lo anterior incumple con lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria de licitación.

Para la partida **19 "Maquina lavaplatos"**, una vez analizada a detalle la propuesta técnica presentada por el licitante, se advierte que no presenta las siguientes características solicitadas en la convocatoria de licitación:

No especifica que el equipo cuente con una apertura de puerta de 27", con el calentador resistente a químicos, con un tanque de lavado de 8 galones, con una bomba con capacidad de 68 GPM, y conexión para la entrada de agua de 3/4".

Asimismo omite especificar que el bien ofertado cuenta con la aprobación de la UL.

Por todo lo anterior incumple con lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria de licitación.

Para las partidas **65 "Campana industrial"** y **67 "Campana Industrial de pared"**, una vez analizada a detalle la propuesta técnica presentada por el licitante, se advierte que no incluye la instalación de los bins ofertados para cada una de estas partidas; incumpliendo en consecuencia con lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria de licitación.

Por lo antes expuesto y con fundamento en lo

	<p>dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Sector Público, en relación con lo establecido en los puntos 26 y 53 de la convocatoria de licitación, se desecha su propuesta para los bienes ofertados en las partidas 5, 19, 65 y 67.</p>
<p>Soluciones Industriales Científicas y Tecnológicas, S.A. de C.V.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para la totalidad de las partidas 1, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 43, 47, 48, 49, 50, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 61, 62, 63 y 64, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en la convocatoria de licitación, así como con el "Anexo 1 Especificaciones Técnicas" de dicha convocatoria y lo establecido en la Junta de Aclaraciones celebrada el día 26 de mayo de 2011, con motivo del presente procedimiento de contratación.</p> <p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para la totalidad de las partidas 28, 29, 31, 32, 33, 35, 36, 37, 38, 41, 44, 45, 46 y 51, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en la convocatoria de licitación, así como con el "Anexo 1 Especificaciones Técnicas" de dicha convocatoria y lo establecido en la Junta de Aclaraciones celebrada el día 26 de mayo de 2011, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>Para las partidas 28 "Cuchillo recto" y partida 29 "Hacha", una vez analizada a detalle la propuesta técnica presentada por el licitante, se advierte que no presenta las siguientes características solicitadas en la convocatoria de licitación: No especifica que los bienes ofertados cuenten con dureza de 54 a 57 HRC, y omite especificar que dichos bienes están aprobados por la NFS; incumpliendo en consecuencia con lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria de licitación.</p> <p>Para la partida 31 "Cucharón" partida 32 "Pelador de papa", partida 33 "Cuchara para cocina" partida 38 "Rayador", partida 46 "Rodillo", partida 51 "Bandeja de tres compartimientos", una vez analizada a detalle la propuesta técnica presentada por el licitante, se advierte que no presenta las siguientes características solicitadas en la convocatoria de licitación: No especifica que los bienes ofertados se encuentren aprobados por la NFS; incumpliendo en consecuencia con lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria de licitación.</p>

Para la partida **35 "Colador Chino"** una vez analizada a detalle la propuesta técnica presentada por el licitante, se advierte que no presenta las siguientes características solicitadas en la convocatoria de licitación:

No incluye que el bien ofertado es de 3.8L de capacidad, y calibre de 18/8.

Asimismo omite incluir que el bien ofertado esta aprobado por la NFS; incumpliendo en consecuencia con lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria de licitación.

Para la partida **36 "Pinza multiuso"** una vez analizada a detalle la propuesta técnica presentada por el licitante, se advierte que no presenta las siguientes características solicitadas en la convocatoria de licitación:

No especifica que el bien cuenta con bordes ondulados, y que es de 1mm de espesor.

Asimismo omite incluir que el bien ofertado esta aprobado por la NFS.

Por otra parte se advierte que presenta una alteración en el modelo ofertado en su propuesta técnica para esta partida.

Por todo lo anterior incumple con lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria de licitación.

Para la partida **37 "Machacador"** una vez analizada a detalle la propuesta técnica presentada por el licitante, se advierte que no presenta las siguientes características solicitadas en la convocatoria de licitación:

No incluye que el bien ofertado es de diámetro de 5", asimismo omite incluir que el bien ofertado esta aprobado por la NFS; incumpliendo en consecuencia con lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria de licitación.

Para las partidas **41 "Olla salsera"** y **44 "Charola panadera"** una vez analizada a detalle la propuesta técnica presentada por el licitante, se advierte que no presenta las siguientes características solicitadas en la convocatoria de licitación:

No incluye que los bienes ofertados para cada una de estas partidas son de aluminio 3004, asimismo omite incluir que los bienes están aprobados por la NFS; incumpliendo en consecuencia con lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria de licitación.

Para la partida **45 "Remo de y/o Pala"** una vez analizada a detalle la propuesta técnica presentada por

	<p>el licitante, se advierte que no presenta las siguientes características solicitadas en la convocatoria de licitación:</p> <p>No incluye que el bien ofertado es de tubular de 1" de diámetro y acero inoxidable de 18-8, asimismo omite incluir que el bien esta aprobado por la NFS; incumpliendo en consecuencia con lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria de licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Sector Público, en relación con lo establecido en los puntos 26 y 53 de la convocatoria de licitación, se desecha su propuesta para los bienes ofertados en las partidas 28, 29, 31, 32, 33, 35 y 36 37, 38, 41, 44, 45, 46, 51.</p>
<p>Sunland, S.A. de C.V.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para la totalidad de las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 67, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en la convocatoria de licitación, así como con el "Anexo 1 Especificaciones Técnicas" de dicha convocatoria y lo establecido en la Junta de Aclaraciones celebrada el día 26 de mayo de 2011, con motivo del presente procedimiento de contratación.</p> <p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para la totalidad de las partidas 27, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en la convocatoria de licitación, así como con el "Anexo 1 Especificaciones Técnicas" de dicha convocatoria y lo establecido en la Junta de Aclaraciones celebrada el día 26 de mayo de 2011, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>Para la partida 27 "Base de acero inoxidable" se solicitó entre otras características que el equipo contara con medidas de 30"X36"; y derivado del análisis detallado de la propuesta técnica presentada por el licitante para esta partida, se advierte que oferta equipo con medidas de 30"X28"; incumpliendo en consecuencia con lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria de licitación y con la tolerancia aprobada del +/-5% en las medidas de los equipos ofertados, de conformidad con lo establecido en la Junta de Aclaraciones celebrada el</p>

	<p>día 26 de Mayo de 2011.</p> <p>Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Sector Público, en relación con lo establecido en los puntos 26 y 53 de la convocatoria de licitación, se desecha su propuesta para los bienes ofertados en la partida 27.</p>
--	---

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR LAS PROPOSICIONES.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Comité de Adquisiciones aceptó las proposiciones de los licitantes: **Muebles Baluarte, S.A. de C.V.**, para la totalidad de las partidas **28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59 y 60**; **Cocinas Institucionales, S.A. de C.V.**, para la totalidad de las partidas **2, 4, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 24, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 53, 54, 55, 56, 58, 59, 60, 62, 63, 64, 65, 66 y 67**; **Artículos La Fortaleza, S.A. de C.V.**, para la totalidad de las partidas **28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 67**; **Maquinaria Pacifico Industrial MPI, S.A. de C.V.**, para la totalidad de las partidas **1, 2, 3, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 19, 20, 23, 24, 28, 29, 31, 33, 34, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57 y 62**; **Equipándose, S.A. de C.V.**, para la totalidad de las partidas **1, 3, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 21, 22, 23, 24, 51, 52, 53, 57 y 61**; **Diprec, S.A. de C.V.**, para la totalidad de las partidas **1, 2, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 16, 17, 23, 24, 25, 26, 27, 57, 58, 59, 61 y 62**; **Equipos y Refrigeración Toledo de México, S.A. de C.V.**, para la totalidad de las partidas **1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, y 66**; **Soluciones Industriales Científicas y Tecnológicas, S.A. de C.V.**, para la totalidad de las partidas **1, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 43, 47, 48, 49, 50, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 61, 62, 63 y 64**; y **Sunland, S.A. de C.V.**, para la totalidad de las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66**

y **67**; toda vez que cumplieron con la totalidad de los requisitos solicitados en la convocatoria de licitación número **32002001-006-11** para el **"Suministro e Instalación de Equipo de Cocina, Panadería y Utensilios de Alimentos para el Centro de Reinserción Social El Hongo III de la Secretaría de Seguridad Pública de Gobierno del Estado De Baja California"**.

En este mismo sentido se hace mención que no cumplen con los requisitos solicitados en la convocatoria de licitación las proposiciones presentadas por los licitantes; **Cocinas Institucionales, S.A. de C.V.**, para la totalidad de las partidas **1, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 32, 57 y 61**; **Diprec, S.A. de C.V.**, para la totalidad de las partidas **3, 6, 7, 12, 18, 19, 20, 63, 64, 65, 66 y 67**; **Promotinox, S.A. de C.V.**, para la totalidad de las partidas **2, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 24, 25, 26, 27, 59, 65 y 67**; **Equipos y Refrigeración Toledo de México, S.A. de C.V.**, para la totalidad de las partidas **5, 19, 65 y 67**; **Soluciones Industriales Científicas y Tecnológicas, S.A. de C.V.**, para la totalidad de las partidas **28, 29, 31, 32, 33, 35, 36, 37, 38, 41, 44, 45, 46 y 51**; y **Sunland, S.A. de C.V.**; para la totalidad de la partida **27**; por lo que se desechan por no cumplir con los requisitos solicitados, atendiendo a las razones que han quedado asentadas en el cuadro anterior.

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los artículos **36, 36 Bis y 37** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público emite el:

-----**FALLO DE LA LICITACION NO. 32002001-006-11**-----

"Suministro e Instalación de Equipo de Cocina, Panadería y Utensilios de Alimentos para el Centro de Reinserción Social El Hongo III de la Secretaría de Seguridad Pública de Gobierno del Estado De Baja California"

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se indica el nombre de los licitantes cuyas propuestas económicas fueron determinadas como solventes, toda vez que satisfacen la totalidad de los requisitos solicitados en la convocatoria de licitación:

Licitantes:

- **Muebles Baluarte, S.A. de C.V.,** para la totalidad de las partidas **28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59** y **60.**
- **Cocinas Institucionales, S.A. de C.V.,** para la totalidad de las partidas **2, 4, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 24, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 53, 54, 55, 56, 58, 59, 60, 62, 63, 64, 65, 66** y **67.**
- **Artículos La Fortaleza, S.A. de C.V.,** para la totalidad de las partidas **28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66** y **67.**
- **Maquinaria Pacifico Industrial MPI, S.A. de C.V.,** para la totalidad de las partidas **1, 2, 3, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 19, 20, 23, 24, 28, 29, 31, 33, 34, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57** y **62.**
- **Equipándose, S.A. de C.V.,** para la totalidad de las partidas **1, 3, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 21, 22, 23, 24, 51, 52, 53, 57** y **61.**
- **Diprec, S.A. de C.V.,** para la totalidad de las partidas **1, 2, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 16, 17, 23, 24, 25, 26, 27, 57, 58, 59, 61** y **62.**
- **Equipos y Refrigeración Toledo de México, S.A. de C.V.,** para la totalidad de las partidas **1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64,** y **66.**
- **Soluciones Industriales Científicas y Tecnológicas, S.A. de C.V.,** para la totalidad de las partidas **1, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 43, 47, 48, 49, 50, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 61, 62, 63** y **64.**
- **Sunland, S.A. de C.V.,** para la totalidad de las **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66** y **67.**

En atención a lo antes expuesto, el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-32002001-006-11.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos **36 y 36 Bis** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se dictamina que la

opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, para la adjudicación del **"Suministro e Instalación de Equipo de Cocina, Panadería y Utensilios de Alimentos para el Centro de Reinserción Social El Hongo III de la Secretaría de Seguridad Pública de Gobierno del Estado De Baja California"**, a los licitantes:

Muebles Baluarte, S.A. de C.V., para la totalidad de las partidas **28, 29, 30, y 42**, por un monto total de **\$82,940.00** pesos (Ochenta y dos mil novecientos cuarenta pesos 00/100 moneda nacional) incluido el 16% del Impuesto al Valor Agregado, esto por haber resultado ser la propuesta de precio más bajo en dichas partidas.

Cocinas Institucionales, S.A. de C.V., para la totalidad de las partidas **2, 13, 14, 19, 31, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 43, 44, 45, 46, 48, 50, 51, 53, 55, 56, 58, 62, 65 y 67**, por un monto total de **\$1'046,148.44** pesos (Un millón cuarenta y seis mil ciento cuarenta y ocho pesos 44/100 moneda nacional) incluido el 11% del Impuesto al Valor Agregado, esto por haber resultado ser la propuesta de precio más bajo en dichas partidas.

Equipándose, S.A. de C.V., para la totalidad de las partidas **18 y 57**, por un monto total de **\$405,449.93** pesos (Cuatrocientos cinco mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos 93/100 moneda nacional) incluido el 16% del Impuesto al Valor Agregado, esto por haber resultado ser la propuesta de precio más bajo en dichas partidas.

Diprec, S.A. de C.V., para la totalidad de las partidas **1, 4 y 61**, por un monto total de **\$666,879.36 pesos** (Seiscientos sesenta y seis mil ochocientos setenta y nueve pesos 36/100 moneda nacional) incluido el 16% del Impuesto al Valor Agregado, esto por haber resultado ser la propuesta de precio más bajo en dichas partidas.

Equipos y Refrigeración Toledo de México, S.A. de C.V., para la totalidad de las partidas **3, 9, 25, 27 y 59**, por un monto total de **\$837,902.80 pesos** (Ochocientos treinta y siete mil novecientos dos pesos 80/100 moneda nacional) incluido el 16% del Impuesto al Valor Agregado, esto por haber resultado ser la propuesta de precio más bajo en dichas partidas.

Soluciones Industriales Científicas y Tecnológicas, S.A. de C.V., para la totalidad de las partidas **21, 22 y 54**, por un monto total de **\$87,094.03** pesos (ochenta y siete mil noventa y cuatro pesos 03/100 moneda nacional) incluido el 11% del Impuesto al Valor Agregado, esto por haber resultado ser la propuesta de precio más bajo en dichas partidas.

Sunland, S.A. de C.V., para la totalidad de las partidas **5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 15, 16, 17, 20, 23, 24, 26, 32, 47, 49, 52, 60, 63, 64 y 66**, por un monto total de **\$1'825,048.78** pesos (Un millón ochocientos veinticinco mil cuarenta y ocho pesos 78/100 moneda nacional) incluido el 11% del Impuesto al Valor Agregado, esto por haber resultado ser la propuesta de precio más bajo en dichas partidas.

Así mismo el Comité establece que a más tardar a las 12:00 horas del día 01 de Julio del presente año, en las instalaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, sita en Calzada Independencia número 994, Colonia Centro Cívico, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, México, la Convocante pondrá a disposición de los licitantes ganadores los contratos respectivos, para lo cual deberán presentar documento que garantice el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo, en los términos de la normatividad aplicable.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente licitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto a las 13:56 horas del día 24 de junio de 2011, esta acta consta de 27 hojas del Fallo, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma para efectos de su notificación.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

"EL PRESIDENTE"

JUAN FRANCISCO GARCÍA RIVERA

Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la
Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno
En suplencia del Oficial Mayor de Gobierno

"SECRETARIO EJECUTIVO"

EVANGELINA LEGASPY DAVALOS

Coordinador Jurídico de la Dirección de Adquisiciones en
suplencia del Director de Adquisiciones de
Oficialía Mayor

"VOCAL"

DULCE MARÍA RUVALCABA GUTIERREZ

En representación del Titular de la Secretaría de
Planeación y Finanzas del Estado

"VOCAL"

JUAN IGNACIO HERNANDEZ RODARTE

Jefe del Departamento Administrativo de Oficialía Mayor de
Gobierno

"VOCAL"

ORGANO SOLICITANTE

JESUS RUBEN ROBLES FELIX

En representación de la Secretaría de Seguridad
Pública del Estado

"AREA JURÍDICA"

ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON

En representación de la Dirección de Normatividad
y Políticas Administrativas

"OFICIALÍA MAYOR"

SANDRA EDITH VALENZUELA RAMÍREZ

Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor

LICITANTES

Empresa:
Representante

[Handwritten signature]
6042716 0220

Firma

SUNLAND SA BV.

Empresa:
Representante

Firma

Empresa:
Representante

Firma

Empresa:
Representante

Firma

Empresa:
Representante

Firma

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]